

EXP-UNC:0020686/2016

Córdoba, 25 ABR 2016

VISTO

El proyecto elevado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico para la ejecución de la Obra: Modificación Aula H y Oficinas 2ª Piso – Facultad de Psicología, obrando el Pliego de Condiciones Generales a fs. 5/78, el Pliego de Condiciones Particulares a fs. 79/84, el Pliego de Especificaciones Técnicas a fs. 85/98 y el Presupuesto Oficial a fs. 100, y

CONSIDERANDO :

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas Nº 13064 y la Ordenanza HCS 10/2012.

Que se ha recibido una partida puntual para esta obra en el segundo semestre del año pasado, la cual está permanentemente desvalorizándose conforme el aumento de los precios en la economía en general y aun más en el rubro específico de la construcción o incluso para las obras en seco.

Que, en virtud de lo expresado en el párrafo anterior y lo previsto en el artículo 9º de la Ley 13064 y artículo 10º de la Ordenanza HCS 10/2012, existen probadas razones de urgencia o circunstancias imprevistas que impiden llevar adelante el procedimiento de licitación pública pudiendo realizarse una contratación directa para poder concluir con los trabajos en tiempo oportuno.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el llamado a contratación directa por urgencia para los fines mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRECE CON 59/100 (\$745.213,59), lo cual equivale a 62,21 módulos de obra pública (MOP).

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a los integrantes de la Comisión Evaluadora a los Arq. Conrado Arias, Cra. Claudia Izquierdo y Arq. Mario Ubino como miembros titulares y Arq. Raúl Martínez Torres, Arq. Daniel Madrid y Sr. Emiliano Pereyra como miembros suplentes.

ARTICULO 3º: AUTORIZAR a la Subsecretaría de Planeamiento Físico la venta de los legajos en la suma de pesos un mil ciento diecisiete con 50/100 (\$1.117,50), que será destinado a las publicaciones en los boletines oficiales.

ARTÍCULO 4º: IMPUTAR el gasto que demande la contratación a Fondo Universitario en Facultad.

ARTICULO 5º: GIRESE a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a sus efectos.

RESOLUCIÓN Nº

582



CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA